JUNJI
Ministerio de Educación

Gobierno de Chile

REF. : DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE DOS TOLDOS TIPO ARAÑA.

RESOLUCION EXENTA Nº 015275

TALCA, 17 MAYO 2013

VISTOS:

La Ley N° 17.301 Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación, que aprueba su Reglamento; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575; la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 20.641 de Presupuesto del Sector Público para el año 2013; la Ley 19.886, y su reglamento establecido por Decreto N° 250 de 24 de septiembre de 2004, del Ministerio de hacienda modificado por el Decreto N° 1.763 de 2008; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de La República; Resolución Exenta N° 0152845 de 24 Agosto de 2010, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 09 de Mayo de 2013, se publicó la licitación para la "Compra de dos Toldos Tipo Araña", ID 848-12-L113.

2.- Que, se presentaron 8 ofertas, individualizadas como: JUAN CARLOS GAJARDO MAUREIRA, RUT: 13.484.510-4; MARCELO FERNANDO CORRAL BECKER, RUT: 13.634.118-9; RICARDO ALFREDO GUTIERREZ QUILODRAN, RUT: 16.634.291-0; COMERCIAL ANDRES ANTONIO OTERO URIBE E.I.R.L., RUT: 76.058.391-k; COMERCIAL TUMERCADOHOY SPA., RUT: 76.116.828-2; SOCIEDAD COMERCIAL SPC LIMITADA, RUT: 76.192.868-6; PROVEEDORES INTEGRALES CHILE LIMITADA, RUT: 76.205.213-k y MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA, RUT: 76.805.650-1.

3.- Que, según Certificado Presupuestario, de la Sección de Planificación y Control de Gestión, el Presupuesto Disponible para la compra de los dos Toldos Tipo Araña es de $ 600.000 (seiscientos mil pesos) IVA Incluido.

4.- Que, las ofertas antes mencionadas para la publicación ID 848-12-L113 en el portal www.mercadopublico.cl, superan el presupuesto disponible para esta compra, es decir, las ofertas no resultan convenientes a los intereses de la Institución.

RESUELVO:

Declárese Desierta la licitación ID 848-12-L113, de acuerdo al artículo 9° de la Ley 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
JUNJI Ministerio de Educación
Gobierno de Chile
DIRECCION REGIONAL DEL MAULE

MARÍA ANDREA OBRADOR RICCHIUTI
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

RVL/MVA/PHF - ESA/phn
DISTRIBUCION:
- Sub. Departamento Recursos Financieros
- Asesor Jurídico
- Of. De partes

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
1 Norte 963 Oficina 301, Región del Maule,
Talca, Chile Fono: (56-71) 516000
www.junji.cl